



Universidad
Nacional
de Rosario

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

“Construyendo caminos alternativos con un lápiz y un papel”

Modalidad de escritura: Propuesta de intervención

Autora: María Virginia García

Legajo: G-2115/6

DNI: 32.125.624

Docente responsable: González, Claudia

ÍNDICE

Agradecimientos.....	3
Resumen y palabras claves.....	4
Denominación del proyecto	5
Descripción de la comunidad.....	6
Descripción y justificación de la propuesta.....	8
Objetivos.....	16
Determinación de la propuesta	17
Descripción de los recursos materiales y humanos necesarios.....	18
Acciones a realizar y plazos tentativos.....	19
Evaluación del proyecto.....	22
Referencias bibliográficas.....	23

Agradecimientos

A mis padres, que a su manera supieron apoyarme a lo largo de todo este camino.

A Federico, quien siempre estuvo a mi lado, acompañándome y creyendo en aquello que deseaba alcanzar. Y a su familia, por abrirme las puertas de su hogar y brindarme afecto y contención en los momentos en que más lo necesité.

A Mirta, por ayudarme a encontrar mi camino cuando aún no lograba verlo con claridad.

A Claudia, mi docente responsable, quien confió en mí y eligió acompañarme en este recorrido. Gracias por tu escucha, tu guía y el compromiso que pusiste en cada instancia compartida.

A Juan, docente del espacio TIF, por el tiempo que dispuso y por haber sabido acompañar mis dudas en el tramo final.

A la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Psicología, que me alojó todos estos años, dándome el lugar para aprender, seguir creciendo y formarme como profesional.

Resumen

El presente Trabajo Integrador Final consiste en una propuesta de intervención en el campo profesional del psicólogo/a, siendo su objetivo la creación de un dispositivo taller. El mismo está destinado a adolescentes de 16-17 años que asisten al turno mañana de una institución educativa privada y religiosa de la ciudad de Rosario. La escritura es el eje vertebral de la propuesta, instrumento central para promover espacios de diálogo y reflexión en torno al consumo problemático de sustancias. La misma se enmarca en los lineamientos del modelo integral comunitario y en aportes del campo del psicoanálisis, orientándose a generar efectos subjetivantes que fortalezcan prácticas de prevención, promoción y cuidado, y que contribuyan a la construcción de herramientas que impulsen la autonomía de los/as adolescentes. Este TIF realiza un recorrido conceptual que aborda nociones vinculadas a salud mental, adolescencia, consumo problemático, prevención, promoción, prácticas de cuidado, educación y religión que permiten fundamentar la propuesta y contextualizar la intervención en su dimensión ética y teórica. Finalmente, se establece un plan de acción que organiza objetivos, actividades, tiempos, recursos humanos y materiales, junto con criterios de evaluación que permiten valorar el impacto y la efectividad del dispositivo en el marco institucional.

Palabras claves

Adolescencias y Educación – Consumo Problemático de sustancias – Prácticas de Cuidado - Escritura

Denominación del proyecto

“Construyendo caminos alternativos con un lápiz y un papel”.

1- Descripción de la comunidad

Esta propuesta se enmarca en una experiencia durante la participación en el Proyecto de Extensión Universitaria “Una previa diferente”, que forma parte del programa “Integrando 2019” de la Universidad Nacional de Rosario, y está dirigido a los/as adolescentes de entre 16 y 17 años que asisten, durante el turno mañana, a una institución educativa privada y religiosa de la ciudad de Rosario.

En 1884, bajo la presidencia de Julio Argentino Roca y junto a su ministro de Instrucción Pública, se promulgó la “Ley 1420 de Educación Común”, que establece la enseñanza obligatoria y gratuita con suspensión de la enseñanza religiosa en las escuelas, lo que llevó al Padre José María Bustamante, S.J. (Sacerdote de la Compañía de Jesús) a crear, el 24 de septiembre de 1885 en la ciudad de Córdoba, la Congregación de las Hermanas Adoratrices Argentina. El Padre continuó su obra con la fundación de nuevos colegios adoratrices en Santa Fe, Montevideo, Villa del Rosario, Concordia y Buenos Aires. Según lo que se encuentra en las diferentes páginas web de la Congregación de las Hermanas Adoratrices, su misión se fundamenta en la celebración de la Eucaristía, Adoración y vocación docente educando a niños/as, adolescentes y futuros maestros católicos (por ejemplo, Instituto Inmaculado Corazón de María “Adoratrices”, 2022).

La institución que se toma como referencia para este Trabajo Integrador Final (TIF) fue creada en el año 1889 en la ciudad de Rosario. Cuenta con un nivel de educación inicial (jardín de infantes, salas de 2 a 5 años. Todas las salas realizan educación física, educación musical y catequesis); educación primaria (de primero a séptimo grado. Ofrece talleres opcionales de música, Taekwondo, danza, inglés y patín); educación secundaria orientada en Bachiller en Economía y Administración y en Bachiller en Ciencias Sociales (con tutoría de 1° a 5° año, Consejo de Alumnos Adoratriz formado por delegados de cada división). Además, ofrece talleres opcionales de Taekwondo, música y teatro para 1° año, taller de plástica y teatro para 2° año y educación superior (profesorado de educación primaria, inicial y especial con orientación en discapacidad).

Es importante destacar que un colegio de la congregación mencionada ha implementado un cambio significativo al convertirse en un colegio mixto, a pesar de haber sido tradicionalmente una institución exclusiva para alumnas mujeres. La apertura gradual a estudiantes varones comenzó en el 2002 con el nivel inicial y ha progresado hasta alcanzar el nivel secundario. El equipo institucional está conformado por representantes legales, un equipo de coordinación general, los directivos, las secretarías de nivel inicial, primario y secundario, bibliotecaria para los tres niveles, área de administración, siendo sus actores fundamentales los docentes, estudiantes y sus familias.

Con respecto a esta institución, mayoritariamente los/as niños/as y adolescentes que asisten son hijos de ex alumnos que pertenecen a la clase media, quienes valoran la educación religiosa como una extensión a sus principios familiares, siendo diversas sus historias de vida y contextos. Algunos adolescentes están comprometidos activamente con los valores cristianos y participan de actividades religiosas. La disciplina y el cumplimiento de normas son un puntapié, aunque a veces se cumplen más por presión que por convicción. En base a todo esto se puede inferir que estos adolescentes, en su mayoría, suelen estar enfocados en desarrollar un proyecto de vida que se encuentra alineado a los idearios institucionales (la fe como una forma de vida y ser nación, que es el aprender y el cumplir la constitución nacional). El entorno del colegio fomenta un sentido de comunidad y solidaridad. Sin embargo, esto no quita que en determinados momentos se puedan enfrentar a disyuntivas relacionadas con la sexualidad, el consumo problemático de sustancias o las relaciones interpersonales, temas que suelen generar interrogantes.

Como se sabe, la escuela hoy asume un lugar destacado para el desarrollo de programas, actividades de prevención y promoción con adolescentes y jóvenes, ya que, como dice Di Leo (2009), muchos de los comportamientos que se instalan durante este momento del desarrollo tienen una gran posibilidad de mantenerse en la vida adulta. Silvia Bleichmar (2003) sostiene que, a pesar de las diversas crisis que la escuela se encuentra atravesando, se mantiene como un lugar estratégico para implementar modelos de

intervención, ya que sigue siendo productora de subjetividades en la actualidad y es el lugar en el que se construyen prácticas diferentes a las elaboradas en la institución familiar.

Se elige esta institución para realizar la propuesta de intervención ya que se escucha en el discurso religioso que prima en el equipo de gestión un posicionamiento moral. Siguiendo a Foucault en *Historia de la sexualidad II* (1983/2003), se sostiene que la moral es un conjunto de valores y reglas de acción que se proponen a los individuos y a los grupos por medio de aparatos prescriptivos diversos, como pueden serlo la familia, las instituciones educativas, las iglesias, etc. Por todo lo expuesto, resulta pertinente realizar una propuesta de intervención desde las premisas del modelo integral comunitario y del campo del psicoanálisis; las que mencionaremos en el apartado siguiente.

Asimismo, a lo largo del tiempo, en la provincia de Santa Fe se han desarrollado diferentes estrategias destinadas a la prevención y promoción de la salud con adolescentes y jóvenes como grupo poblacional prioritario, las cuales han ubicado a las escuelas como espacio privilegiado para el desarrollo de las mismas. Muchas de estas intervenciones se concentran en un conjunto de temáticas que el mundo adulto asume como relevantes para este grupo, sin considerar los aspectos que los/as adolescentes ubican como recurrentes o necesarios.

2- Descripción y justificación de la propuesta

“Construyendo caminos alternativos con un lápiz y un papel” es la nominación que se elige para esta propuesta de intervención del profesional psicólogo en el campo de la educación, la cual se dirige a una comunidad de adolescentes de entre 16 y 17 años que asisten a una institución educativa religiosa de la ciudad de Rosario.

La modalidad escogida es el dispositivo taller y la escritura es el instrumento para el desarrollo de las actividades, ya que promueve la posibilidad de que los/as adolescentes participen expresando sus ideas, preocupaciones y propuestas acerca del consumo problemático de sustancias con el objetivo de romper los tabúes, derribar las falsas creencias, repensar identificaciones y fortalecer lazos que permitan la problematización y el abordaje del consumo problemático de sustancias desde otra mirada.

En este sentido, el taller de escritura se ofrece como un espacio que abre la posibilidad de que los/as adolescentes participen en la construcción de nuevas estrategias de prevención frente al consumo problemático y sean protagonistas de su propia historia. Se abona así a una primera escucha que hace lugar a lo que retorna de las subjetividades adolescentes. El recurso de que escriban en una hoja de papel habilita un espacio de reflexión en el que se produce la oportunidad en la cual cada quien puede decir, escucharse y escuchar a otros/as, promoviendo lazos entre pares, donde la temática es la excusa para problematizar los modos de vincularse. De esta forma, se apunta a la difícil tarea de construir prácticas de cuidado.

Esta problemática resulta pertinente para la intervención del psicólogo en el campo de la educación ya que, según la Resolución N° 1254/2018 que resume las incumbencias profesionales de los Licenciados en Psicología y Psicólogos, se destaca el poder llevar a cabo acciones que brinden asesoramiento y apoyo psicológico tendientes a la promoción y prevención de la salud. En esta institución, en ciertas circunstancias, el consumo problemático de sustancias es concebido como un problema, lo que lleva a estigmatizar a los/as adolescentes que se ven seriamente afectados por las consecuencias que esta acarrea tanto a nivel psíquico como somático. Esta población es parte de una cultura que fomenta el consumo en gran escala como una forma de resolver el “malestar sobrante”, entendiéndolo como:

...aquello que está dado por el hecho de que la profunda mutación histórica sufrida en los últimos años deja a cada sujeto despojado de un proyecto trascendente que posibilite, de algún modo, avizorar modos de disminución del malestar reinante. Porque lo que lleva a los hombres a soportar la prima de malestar que cada época impone, es la garantía futura de que algún día cesará ese malestar, y en razón de ello la felicidad será alcanzada. (Bleichmar, 2005, p. 18).

Desde la perspectiva que se sostiene, es importante destacar que el consumo problemático de sustancias es un fenómeno multidimensional que debido a su complejidad demanda un enfoque que considere su relación con los entornos sociales en los que ocurre. Esto implica no solo tener en cuenta la relación que los/as adolescentes establecen con dicho objeto, sino también la necesidad de crear soluciones en conjunto con los mismos que sean innovadoras y flexibles.

Una situación que entra en línea con lo anterior es el denominado Último Primer Día (UPD). Esto implica una práctica (o una celebración) en la cual los/as estudiantes del último año de la secundaria se reúnen la noche anterior hasta el ingreso al colegio, para festejar el último primer día de una etapa que termina. Dicha celebración, con el correr de los años, se ha transformado en un rito entre los/as adolescentes. El UPD se fue convirtiendo en un ordenador de experiencias y en algo que estructura la subjetividad de los/as adolescentes, ya que no incluye solamente la entrada a la escuela con música o disfraces, sino que a esto se añaden situaciones que están más conectadas con el consumo excesivo de alcohol y otros tipos de sustancias. En este sentido, la institución escolar se encuentra confrontada a la tarea nada fácil de no desmentir estas situaciones

sino abrir un espacio que aloje lo que acontece a los fines de pensar junto a ellos prácticas de cuidado que no se contrapongan con lo que se instaura como un ritual que se inscribe como un pasaje singular.

Es así que la prevención del consumo problemático de sustancias y la promoción de la salud desde un abordaje integral comunitario se convierten en un andamiaje que habilita estrategias de intervención, teniendo en cuenta la singularidad de los sujetos y que retorna de nuestra época. De esta forma, el Taller se inscribe como un dispositivo que toma la escritura como recurso simbólico, sosteniendo los cimientos de esta propuesta de intervención.

2-1 - Adolescencias y salud mental: el consumo problemático

2.2.1- Adolescencias y juventudes

Según Rascovan (2013), tanto la categoría de adolescencia como la de juventud están atravesadas por un imaginario social cuyo eje principal es la homogeneización, es decir, la existencia de un conjunto de ideas, creencias y opiniones que sirven para explicar varios aspectos de los/as adolescentes y jóvenes como si fueran los mismos sujetos. Sin embargo, es necesario destacar que la noción de adolescencia no existió desde siempre, sino que es una construcción social moderna cuyo significado va a estar determinado por las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que se den en cada época. Esto permite pensar que no hay una única forma de definir a la adolescencia, sino que deberíamos pensarla como una pluralidad.

Teniendo en cuenta las leyes vigentes, enmarcadas en el paradigma de derechos humanos, los/as niños/as y adolescentes son sujetos de derechos y ciudadanos que pueden tener autonomía. Kantor (2008) sostiene que esta concepción es un punto de partida que supone una mirada y una práctica orientada a la afirmación de los derechos vinculados con las condiciones básicas de existencia: la identidad, la educación, la salud, entre otros; así como del derecho a tener opciones y posibilidades reales de elegir, de progresar, de imaginar futuros posibles.

Stella Maris Firpo (2009) invita a pensar que el adolescente no es un otro homogéneo sino que varía en cada comunidad, en cada momento histórico y en cada sujeto; que se encuentra entre una metamorfosis puberal en donde se produce una conmoción de las identificaciones, y una metamorfosis social con vulnerabilidad e indeterminación que produce un desdibujamiento de los lugares. La autora señala que dichos sujetos ya cuentan con un acervo de orden simbólico, en tanto el lazo con el otro real es necesario en su función de acompañar, sancionar y legitimar, posibilitando esa función de límite entre lo lícito y lo ilícito.

Otros autores como Obregón (2001) piensan la adolescencia como un período que conlleva cambios significativos tanto a nivel fisiológico como sociológico, y que influyen sobre los deseos, el estado de ánimo y el comportamiento de estos sujetos. Es aquel período en el cual se construye la identidad, una etapa en la que producen su propio punto de vista y que en muchas situaciones resulta una contrariedad a las decisiones y visiones que los padres puedan tener.

El adulto muchas veces se concibe a sí mismo como aquel que es responsable de formar a las generaciones que siguen para que logren desempeñarse correctamente en sus funciones como adultos, lo que produce una brecha entre estos y los/as adolescentes y jóvenes que podría dificultar el diálogo intergeneracional. Es decir que los adultos, desde esta mirada adultocéntrica, tienden a generar en los/as adolescentes y jóvenes la internalización de imágenes y discursos que no condicen con lo que es propio de cada uno de ellos, sino que apuntan a un ideal que en muchas situaciones termina produciendo expectativas demasiado difíciles de alcanzar. Esto puede llevar a una situación de vulnerabilidad, ya que al estar interpelados por este ideal pueden sentirse agobiados.

Margulis (2001) señala que la categoría de juventud parece estar vinculada con la edad y por lo tanto se refiere a algo que sería más del orden de la biología. Sin embargo, la definición de “juventud” es sumamente compleja, tendiente a ambigüedades y simplificaciones. Al ser un significante complejo no puede ser definido desde un enfoque positivista, como si fuera algo acabado sino que, por el contrario, dicho concepto debe tener entre sus capas de sentido las condiciones históricas que determinan su especificidad en cuanto objeto de estudio. En este sentido remite a un colectivo que es extremadamente sensible a los cambios históricos, a sectores siempre nuevos y cambiantes, a una condición que atraviesa géneros, etnias y capas sociales. Por ende no existe una única juventud; estas son múltiples y varían en relación a las características de la clase social, el lugar donde se vive y la generación a la cual se forma parte.

Luego de haber abordado ambas categorías, para el presente trabajo se recorta la categoría de adolescencias, sosteniendo que estas no pueden ser pensadas por fuera del suelo social, político y epistémico de cada época.

2.2.2. Salud mental y malestar sobrante

Es importante señalar, según Buss (2006), que se entiende a la salud como un proceso dinámico que no se relaciona solamente a lo físico o a la ausencia de enfermedad, sino que es considerada un factor esencial para el desarrollo humano, es un recurso que debe ser potenciado. Desde esta perspectiva, se produce un desplazamiento de pensar la salud como ausencia de enfermedad a una concepción que prioriza el lugar del sujeto, proponiendo, de esta forma, pensar la salud como un derecho. Esto último es esencial para poder crear nuevas formas de intervención dentro del campo de la salud mental que apunten a inscribir una diferencia con la psiquiatría entendida sólo como campo de la mirada.

Siguiendo la “Ley de Salud Mental N° 26.657”, esta apunta a asegurar el derecho a la salud mental de todas las personas, entendiéndose como “un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona” (2010, art. 3). Por ende, el abordaje de la salud mental desde una perspectiva integral permite tener en cuenta las dimensiones políticas y sociales que encontramos presentes en la determinación del malestar, lo que posibilita comprender su complejidad, dándole un nuevo enfoque a las intervenciones. Estas deben apuntar a la creación de nuevas políticas que den lugar al desarrollo de nuevas acciones en salud que consideren las necesidades de cada comunidad y que, a su vez, puedan ser acordes a los determinados escenarios sociales en que estas son llevadas a cabo.

Desde este enfoque, se reconoce la importancia de la participación de toda la comunidad, otorgándole un lugar fundamental en la elaboración de las prácticas de prevención y promoción de la salud teniendo en cuenta los factores antes mencionados. Ya no se busca solamente un cambio individual, sino que se apunta a una transformación social buscando fortalecer, entre otras cosas, las relaciones sociales, los lazos, la solidaridad y la cooperación, que permita la autonomía de los sujetos para poder satisfacer sus necesidades, siendo la protección de derechos un eje central para poder producir prácticas que sean transformadoras.

Según Barcala, “las profundas transformaciones sociopolíticas de las últimas décadas en nuestro país han potenciado en grandes franjas de la población crecientes fragilidades subjetivas, produciendo formas de padecimiento psíquico que impregnan la vida cotidiana” (2008). Una de las consecuencias que este padecimiento psíquico o, malestar sobrante (Bleichmar, 2005) produce es el consumo problemático de sustancias en adolescentes y jóvenes. Es fundamental destacar que dicha problemática estará ligada a la historia de vida de cada sujeto, dentro de un contexto en el que se incluyen sus relaciones sociales y afectivas tanto con sus referentes parentales como con sus pares.

Este tipo de problemáticas requiere nuevas formas de abordaje y expone la limitación de las acciones en salud mental ya existentes.

En esta línea, es que podemos pensar a la escuela como una institución que resulta clave para no solo elaborar, sino también llevar a cabo estrategias de intervención que tengan como foco la promoción y la prevención de la salud, con el fin de crear respuestas integrales y *prácticas de cuidado* frente a estas problemáticas que son complejas.

2.2.3. El consumo problemático y su abordaje desde algunos lineamientos del modelo integral comunitario

En *Reflexiones en torno a la prevención y promoción de la salud en escuelas de enseñanza media. Las experiencias desde los testimonios de los jóvenes participantes*, Augsburger, Ruggeroni y Castricini (2016) señalan que, durante las últimas décadas, debido a las grandes transformaciones políticas y culturales, hubo ciertos avances en materia de legislación que permitieron reconocer a la salud y a la educación como derechos fundamentales. En este sentido, es importante situar, por un lado, que la “Ley de Educación Nacional N° 26.206” reconoce que “la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado” (2006, art. 2) y, por el otro, que la “Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657” sostiene que las personas con padecimiento mental o consumo problemático de sustancias son sujetos de derechos y que el Estado les debe garantizar el acceso a un abordaje integral que promueva su salud (2010). Esto último implica un cambio de paradigma, se deja de pensar el consumo de sustancias como un delito para considerarlo como una problemática que se ubica dentro del campo de la salud.

Si bien el consumo de sustancias, legales e ilegales, es una práctica que ha estado presente desde el comienzo de la humanidad, en las últimas décadas ha sido identificada como una problemática habitual y relevante que afecta a la mayor parte de los/as adolescentes, debido a las implicaciones que conlleva tanto a nivel individual como social. Se ha transformado en una de las respuestas que se producen frente al malestar sobranante que se da en una época determinada, es decir, en la actualidad dichos jóvenes forman parte de una sociedad en la cual tanto los medios de comunicación como el mercado producen necesidades cuya satisfacción debe ser, no solo de manera inmediata, sino una condición necesaria para poder ser parte de la sociedad. Es así como dichas sustancias forman parte de la vida diaria, pero la relación que cada sujeto establezca con ellas va a ser diferente, por lo cual es pertinente señalar los tipos de consumo que se pueden ubicar:

- Experimentales: sería cuando el sujeto prueba de manera inicial una o varias sustancias con el fin de saber en qué consisten, pero no significa que vuelva a consumir.
- Ocasionales: este tipo de consumo se produce en determinados momentos y suele estar determinado por el lugar y las personas con las cuales se lleva adelante dicha práctica. Este tipo de consumo se produce con mayores intervalos en el tiempo.
- Habitual: aquí ya encontramos un uso de las sustancias que se realiza con mayor frecuencia, sería una costumbre que se instala en la rutina diaria del sujeto pero que no le impide a la persona realizar sus actividades diarias.
- Dependencia: toda la vida del sujeto se centra en cómo obtener la sustancia y poder consumirla de manera continua, ya que el no hacerlo produce malestar físico y psíquico.

Es insoslayable destacar que no es suficiente conocer el tipo de vínculo que un sujeto puede llegar a establecer con una sustancia, ya que no es algo que se produce de manera lineal (es decir, que comienza con el uso, sigue con el abuso y termina en la dependencia). Al ser un fenómeno complejo, para poder abordarlo, es necesario saber que está conformado por múltiples dimensiones, entre ellas económicas, políticas, sociales,

etc... Estas son importantes a la hora de elaborar una propuesta de intervención que permita superar los obstáculos que presentan aquellos enfoques disciplinarios que se centran únicamente en la transmisión de información, reduciendo dicha problemática a los efectos que estas sustancias pueden ocasionar en el organismo. Por ello, es imprescindible llevar adelante un trabajo interdisciplinario y elaborar estrategias de intervención desde la intersectorialidad. Esto implica trabajar conjuntamente con otras disciplinas e incluir a los sujetos con los cuales vamos a trabajar en la elaboración y coordinación de las propuestas, con el objetivo de construir una respuesta integral a las necesidades de este grupo etario. Partiendo de esta última idea, se apunta a trabajar *con los/as adolescentes y no sobre los/as adolescentes*.

Se sabe que hay diferentes formas de abordar este tipo de problemáticas, para establecer y fundamentar con cuál se va a trabajar es necesario puntualizar brevemente los enfoques ya existentes. Siguiendo los desarrollos de Benedetti (2022), por un lado, encontramos el enfoque abstencionista-prohibicionista, que se compone de los modelos ético-jurídico y el médico-sanitario o también conocido como médico-hegemónico. Aquí se puede observar que el eje está puesto en la sustancia, dejando de lado la dimensión subjetiva, es decir, la sustancia sería la causa del consumo. Por lo cual, el objetivo principal va a ser que la persona deje de consumir y para ello la sustancia va a ser fuertemente prohibida y su consumo va a ser considerado un delito, dejando de lado lo que el sujeto tenga para decir al respecto. Las estrategias de trabajo van a ser elaboradas únicamente partiendo del saber de los profesionales involucrados.

Aquí el sujeto es considerado un enfermo y, como se dijo anteriormente, el consumo se asocia a un delito, por lo cual la persona que consume no solo va a ser estigmatizada como un delincuente, sino que va a ocupar un lugar pasivo ya que se deja “manejar” por las drogas. Se observa que predominan estrategias preventivas que solo apuntan a transmitir información sobre los efectos toxicológicos que cada droga posee, apuntando a generar miedo por los daños que puede ocasionar, creyendo que de esa forma la persona va a dejar de consumir y de este modo se la podría “controlar”. Además, en este enfoque, el uso de drogas es percibido como un mal, como algo moralmente incorrecto, lo cual va a determinar que las estrategias preventivas apunten al control de los sujetos a través de sanciones morales y jurídicas. Para evitar el consumo se apunta, entre otras cosas, a la amenaza y el castigo.

En cambio, el enfoque de reducción de riesgos y daños apunta a disminuir los daños que se producen por el consumo, poniendo el acento en un sujeto definido como activo y responsable de aquello que hace; y su contexto, es decir, el vínculo que va a establecer con una determinada sustancia (el por qué, el para qué, el dónde consume, con quién/quienes lo hace o cuándo lo hace). Esto habilita a pensar a las personas que consumen como sujetos de derechos que necesitan que se les brinde un espacio de encuentro y escucha, donde no se los estigmatice y se tenga en cuenta su historia de vida. Es decir, se les brinda la posibilidad de que se interroguen sobre aquello que les está pasando para poder construir *prácticas de cuidado* y trabajar sobre los mitos que existen en relación al consumo. De esta forma, se busca propiciar el acceso al sistema de salud en su totalidad con el objetivo de que puedan construir sus propias *prácticas de cuidado*.

Desde este enfoque, dejar de consumir no es una condición para iniciar el tratamiento. Se intenta orientar al sujeto a reducir los daños que puede ocasionar el consumo, tanto a nivel de su salud como en relación a su vida social o en el ámbito legal. Es así que se considera al sujeto como activo y responsable, por lo cual es fundamental que participe en la elaboración del abordaje.

Cuando una persona consume se expone a ciertos riesgos, ya que hay cosas que puede no saber, por lo que se va a apuntar a crear, entre otras cosas, espacios de escucha para que allí se pueda interrogar acerca de los efectos de las sustancias que consume. La prevención está ligada entonces a la promoción, es decir, se trata no solo de brindar información, sino también de fortalecer sus capacidades para poder resolver dificultades, fomentando su participación en la construcción de un proyecto por la vía de lo simbólico.

Sabemos que el consumo de sustancias se ha trabajado desde distintos enfoques y la elección del modelo de intervención va a tener una notable influencia en el modo en que entendemos y llevamos adelante las intervenciones en el campo de la salud. Para el presente trabajo, enmarcado en el enfoque de reducción de riesgos y daños, se apuesta a considerar a la salud como un derecho y al sujeto como un sujeto de derechos.

Por todo lo desarrollado hasta el momento, se propone adoptar como eje algunos lineamientos que brinda el modelo de abordaje integral comunitario para la atención del consumo de sustancias trabajado por Camarotti y Kornblit (2015). Según Kornblit [et al.] este es definido como “la estrategia de intervención que tiene como protagonista a la comunidad en la búsqueda de soluciones relacionadas con este tipo de prácticas” (2016, p.15) Se hace necesario situar algunas de las ideas que adquieren relevancia en dicho modelo de intervención.

El foco de este modelo está puesto en la interacción que se produce entre los sujetos, las sustancias y el contexto, por lo cual se establece que lo determinante va a ser la relación del sujeto con la sustancia (y no el producto). y cómo ésta se inscribe en su vida diaria. Algunos consumos serán problemáticos y otros no. Camarotti y Kornblit afirman que “las *adicciones* se dan cuando las personas sienten que no pueden prescindir de una sustancia o de una actividad que se consume o se realiza de forma continuada en el tiempo” (2015, p.212) Desde esta perspectiva, según Quiroga (2019) el consumo es problemático cuando afecta la vida diaria de los sujetos, ya sea en el ámbito académico, familiar, social, etc., o cuando lleva a que se vean envueltos en problemas económicos o legales. A su vez, Romaní (2004) define a las *drogas* como aquellas sustancias químicas que al ser incorporadas al organismo, debido a sus características farmacológicas, van a producir una variedad de cambios que van a estar relacionados, no solo con el tipo de sustancia que es consumida sino, también, con el sujeto que las consume y el contexto en el cual lo realice. Este autor afirma que sus consecuencias, funciones, efectos, y significados son el producto de las definiciones sociales, culturales, económicas y políticas que las diferentes formaciones sociales elaboran, negocian y/o disputan en el marco histórico en el que se sitúan sus prácticas.

Este modelo de intervención tiene como protagonista a la comunidad entendida como un espacio social que se encuentra en permanente construcción y donde se privilegian los significados que los sujetos les dan a las sustancias y el vínculo que establecen con ellas, sin dejar de lado los aspectos socioeconómicos, psicológicos y culturales, ya que al ser el consumo de sustancias un hecho complejo no puede ser abordado de manera aislada. Desde aquí, se apunta a la participación de la comunidad en la construcción de un espacio donde sean ellos mismos, acompañados por el equipo profesional, los que puedan crear respuestas alternativas.

La escuela, a pesar de las diversas crisis que se encuentra atravesando, es una de las instituciones que se ocupa de formar tanto a niño/as y adolescentes, es un lugar estratégico para el trabajo en la prevención, la promoción y el cuidado de la salud. Como se ha situado anteriormente, la educación es un derecho; lograr un diálogo entre salud y educación se convierte en una tarea imprescindible para abordar este tipo de problemáticas lo que lleva a fortalecer los lazos. Es uno de los lugares por excelencia para llevar adelante esta tarea.

2-3. Proyecto Educativo: escuela y educación cristiana

Según datos encontrados en diferentes páginas web que refieren a la *Congregación de las Hermanas Adoratrices de Argentina* (“Adoratrices”, 2022) que remiten a la institución que se toma como referencia para llevar adelante esta propuesta de intervención, puede leerse en estos la articulación de la educación, la religión cristiana y la escuela, partiendo de los idearios que direccionan su metodología de trabajo. Estos son la fe como una forma de vida y el ser nación, entendiendo a este último como aquello que refiere a poder aprender y cumplir con lo que dice la constitución nacional (“Adoratrices”, 2022)

La educación que se propone se basa en afirmar que el hombre es una unidad bio-psico-social-espiritual que ha sido creado con la capacidad de ir perfeccionándose. Es decir, se fundamenta en una visión integral del ser humano, que abarca tanto sus dimensiones físicas y espirituales como sus capacidades operativas y creativas. Asimismo, implica la aceptación de su situación existencial, la debida admiración y respeto hacia el entorno natural, y el reconocimiento de su rol en la sociedad, con una apertura hacia la trascendencia.

Para dicha institución, la educación es una herramienta que apunta a que el hombre pueda perfeccionarse desarrollando su capacidad para discernir, adquiriendo valores y actitudes cristianas para lograr alcanzar una plena voluntad que le permita el ejercicio de la libertad responsable, pudiendo así autoconducirse libre y rectamente hacia la Verdad, el Bien y la Belleza. Por lo tanto, es entendida como un proceso orientado al perfeccionamiento integral de la persona que debe formar al sujeto teniendo a Cristo como modelo que regula dicho proceso.

Estas instituciones se caracterizan por brindar una educación integral, personalizada y abierta capaz de conducir al compromiso. Todo esto va a ser puesto en práctica generando un aprendizaje que sea integrador y que permita desarrollar una actividad reflexiva y crítica. La escuela es concebida como un espacio de trabajo que da lugar a la autonomía intelectual y al desarrollo de las capacidades que son necesarias para continuar con la formación y así lograr una superación personal. Se apunta a acompañar tanto a las familias en su misión educadora, como a sus alumnos en este proceso de formación, lo que les permitirá ayudarlos a integrar la cultura con la vida y la vida con la fe.

En todo este proceso, el alumno/a es el protagonista de este desarrollo de enseñanza-aprendizaje y debe ser siempre un sujeto activo, contribuyendo a que la escuela se convierta en un espacio vivo de evangelización que promueva la construcción de una fe comprometida con la realidad. En consecuencia, se trabaja para formar sujetos que posean una actitud crítica del mundo en el que viven y que, a su vez, estén comprometidos con la realidad social, sean curiosos, creativos, reflexivos y con hábitos de trabajo intelectuales, fortalecidos en valores espirituales, éticos y cristianos.

2-4. El dispositivo taller y la escritura como un recurso simbólico

Teniendo en cuenta que la educación no solo es un derecho fundamental, sino una de las herramientas imprescindibles para la formación de los/as niños/as y los/as adolescentes, es importante subrayar el papel que la escuela desempeña en este proceso. A través de su organización y los requerimientos específicos que establece, la escuela se ocupa de transmitir, mediante sus prácticas, los contenidos, valores, cualidades y actitudes que los estudiantes aprenderán e incorporarán a sus vidas. Es decir, la escuela no solo tiene el rol de formar académicamente a estos sujetos, sino que es el lugar en el que se producen intercambios que permiten la construcción de una identidad y vínculos afectivos o de confianza que pueden llegar a influir en las actitudes o estrategias que estos adquieran en relación a la salud.

En nuestro caso, la población con la que se trabajará serán los/as alumnos/as de 4to. año de la institución. Las actividades propuestas podrán fomentar la prevención y promoción de la salud como forma de mejorar la calidad de vida y la salud mental.

La modalidad del *taller como dispositivo* es una forma de intervención apropiada para abordar el *consumo problemático de sustancias*. Se torna imprescindible entonces establecer qué se entiende como dispositivo-taller. Siguiendo a Liliana Sanjurjo: “aquellos espacios, mecanismos, engranajes o procesos que facilitan, favorecen o pueden ser utilizados para la concreción de un proyecto o resolución de problemáticas” (2009, p.9). Ahora bien, ¿de qué hablamos cuando hablamos de taller? Etimológicamente la palabra “taller”, proviene del francés “atelier” y refiere al lugar donde se realiza un trabajo con las manos. Resulta interesante retomar el uso original de este término, ya que permite pensar en su lado más creativo, abonando a un modo de intervención artesanal que lo va a diferenciar de otras modalidades talleres.

Si bien hay muchas definiciones, proponemos conceptualizar el taller en tanto dispositivo siguiendo a Ander-Egg, que entiende el taller como “un lugar donde se trabaja, se elabora y se transforma algo para ser utilizado” (1991, p.10) Por otro lado, según Hernández:

... el taller constituye un dispositivo provocador de cambios porque es una forma de trabajo que permite proponer acciones pedagógicas tendientes a lograr la circulación de significados diversos, la toma de consciencia, la elaboración de interpretaciones y, específicamente, la iniciación de procesos de reflexión. (2009, pp. 71-72).

Entonces, el dispositivo-taller, además de brindar la posibilidad de generar cambios en los sujetos que van a formar parte de su armado y desarrollo, es también un tiempo-espacio determinado por el momento histórico y el contexto social en el cual debe realizarse. Es importante considerarlo como un espacio de expresión, donde los protagonistas sean los sujetos y se apunte a que se pueda cuestionar, indagar la realidad y así lograr transformarla. Esta noción de taller rompe con la idea de que en la escuela solo se apunta a lograr sujetos que sean homogéneos ya que se busca darles un lugar a las diferentes experiencias de vida y con ello poder derribar mitos, tabúes y así, en este caso, construir nuevas *prácticas de cuidado*.

En este sentido, ¿cómo elaborar un taller de escritura sobre consumo problemático de sustancias en una escuela religiosa? ¿Cómo lograr que las palabras den lugar a nuevas narrativas o a la construcción de caminos alternativos? En consonancia con estas preguntas, el taller de escritura invita a articular lo artístico con la salud mental, creando un espacio desescolarizado, es decir, que no se centre en realizar correcciones normativas o estereotipadas. A través de la escritura, el trabajo en grupo y la creación de nuevos vínculos, se busca hacer lugar a interrogantes que podrían implicar un cambio de posición, brindando un espacio para que circule la palabra. La escritura es el recurso simbólico y sublimatorio elegido con el objetivo de que cada uno de ellos/as pueda apropiarse de su historia de vida o resignificarla generando debates, preguntas, reflexiones, etc., en torno a la problemática planteada.

Tal como dice Cassany (2006), pocas veces somos conscientes del vínculo que existe entre la escritura, el pensamiento, el saber y quienes somos. A primera vista se suele pensar que leer y escribir son simplemente medios para transmitir información y no mucho más. Que las ideas existen de manera independiente de las formas en que las expresamos y que lo que somos y cómo nos perciben los demás no tiene relación con los textos que manejamos. No tenemos demasiado en cuenta la influencia que la escritura puede llegar a tener en cada uno de nosotros y en los otros.

El taller de escritura como dispositivo artesanal y artístico es un espacio de expresión que produce efectos subjetivantes. Como se trata de escribir con palabras que cada quien ha hecho suyas de diferentes maneras, la experiencia de escribir no será uniforme, ni estática y menos que menos homogénea. Escribir, entre otras cosas, es una actividad social que permite reflejar las experiencias que han tenido o tienen en torno al consumo problemático de sustancias y tanto el/la docente como el/la psicólogo/a intervinientes deben escuchar y acompañar durante todo el proceso.

Se trata de un dispositivo flexible pero sostenido en un encuadre que permite establecer los cimientos desde los cuales se va a abordar la problemática y las estrategias de intervención.

3- Objetivos

General:

- Diseñar un dispositivo taller que propone como recurso la escritura con el fin de promover efectos subjetivantes en los/as adolescentes de entre 16 y 17 años en relación al consumo problemático de sustancias.

Específicos:

- Promover el debate y el diálogo sobre el consumo problemático de sustancias apuntando a la construcción de nuevas prácticas de cuidado.
- Indagar las valoraciones adolescentes en relación a las prácticas de cuidado que desarrollan.
- Realizar una lectura de las distintas voces que están implicadas en el decir de los y las adolescentes.
- Propiciar un espacio de contención que permita alojar y trabajar los emergentes subjetivos que se presenten a lo largo del taller.

4- Determinación de la propuesta

La presente propuesta de intervención en el campo profesional busca implementar un taller de escritura como dispositivo dirigido a los/as adolescentes de entre 16 y 17 años que asisten, durante el turno mañana, a una institución educativa privada y religiosa de la ciudad de Rosario.

Dicho dispositivo es coordinado por un/a profesional psicólogo/a, un/a toxicólogo/a y un/a profesor/a de Lengua y Literatura que invitan, mediante el recurso simbólico de la escritura, a la construcción de nuevas prácticas de cuidado con la finalidad de promover efectos subjetivantes en los/as adolescentes. Es decir, se trata de brindar un espacio donde en el encuentro con otros se promueva el diálogo y el debate sobre el consumo problemático de sustancias.

En la coordinación se asumen dos funciones: el rol del coordinador/a y el de el/la co-coordinador/a. La función de coordinador/a implica la escucha activa, interviniendo con herramientas grupales, para llevar a cabo puntuaciones sobre aquello que se narra con el fin de favorecer la integración y autonomía del grupo. Con respecto al rol de co-coordinación, este acerca a los/as adolescentes recursos que les permiten hacer una elaboración y una reflexión sobre el contenido que se trabaja en cada encuentro, para luego poder realizar, en conjunto con el/la coordinador/a, intervenciones que favorezcan la retroalimentación grupal. El/la co-coordinador/a tiene a su cargo la apertura y el cierre de la reunión; sus aportes contribuyen al análisis de aquello que surgió en cada encuentro.

Desde la coordinación se llevan adelante dinámicas y actividades que facilitan el abordaje de diferentes tópicos. Asimismo, se da lugar a las iniciativas sugeridas por el grupo, ya sea en función de sus intereses o necesidades.

Se sugiere entre diez y quince estudiantes, lo que posibilita la circulación de la palabra dando lugar a lo singular, sin dejar de escuchar lo que retorna desde lo grupal. El taller tiene una duración de 1 mes con una frecuencia semanal de dos horas de duración por encuentro. El mismo consta de 4 encuentros divididos cada uno de ellos en 3 momentos o instancias específicas con el objetivo de que pueda establecerse una rutina en la dinámica.

4.1- Descripción de los recursos materiales y humanos necesarios

Para la implementación de esta propuesta de intervención, es imprescindible contar con ciertos recursos, tanto materiales como humanos, que garanticen el adecuado desarrollo del taller dentro de un marco previamente definido. Esto permite la continuidad y el cumplimiento de los encuentros previstos.

Es importante destacar que la convocatoria para participar en el taller es realizada por el/la coordinador/a en conjunto con los/as co-coordinadores/as a través de una charla introductoria donde se comparte, de manera global, la problemática que se aborda. El taller se lleva a cabo en un aula perteneciente a la institución, seleccionada en función de su amplitud, ventilación e iluminación. En cuanto al mobiliario y los materiales necesarios, se detalla el siguiente listado:

- Bancos y sillas que brinden comodidad a todos/as los/as participantes, tanto en los momentos de producción escrita como en los espacios de reflexión.
- Hojas de papel, cartulinas, perforadoras y cordones para la elaboración del cuaderno personal.
- Biromes, lápices y resaltadores de diversos colores.
- Un pizarrón y tizas.
- Dispositivos tecnológicos, como un televisor o un proyector.
- Un cuaderno para cada coordinador/a, destinado al registro del proceso.
- Material audiovisual: Bilgeri, P., & Wiemker, R. (Productores). (2019–2021). How to sell drugs online (fast) [Serie de televisión]. Disponible en: Netflix. <https://www.netflix.com/browse/genre/83?jbv=80218448>

En lo que respecta a los recursos humanos, la coordinación del taller está a cargo de un/a profesional psicólogo/a. Asimismo, el rol de co-coordinadores/as es asumido por un/a docente de Lengua y Literatura y un/a especialista en Toxicología, quienes aportan sus conocimientos específicos para el abordaje integral de la problemática.

4.2- Acciones a realizar y plazos tentativos

Las acciones y tareas a ejecutar implica una planificación temporal que abona al cumplimiento de los objetivos, las actividades y los plazos estimados para su desarrollo. Sin embargo, todos estos aspectos se piensan desde la flexibilidad, ya que algunos de ellos pueden variar de acuerdo a las características del grupo.

Aunque los encuentros están interrelacionados, cada uno está diseñado con un objetivo, un enfoque y una metodología específica, pensado con un inicio, un desarrollo y un cierre. Durante el primer encuentro se destina un tiempo específico para la introducción general del dispositivo, en el cual se presentan tanto los aspectos formales del taller, como así también una visión global de su temática. Asimismo, esta instancia sirve para la presentación de los/as coordinadores/as que estén a cargo del proceso, con el propósito de fomentar la participación y el inicio de la construcción de vínculos. Se propone una actividad que brinda a todos/as los/as asistentes la oportunidad de presentarse y compartir unas primeras palabras con el fin de comenzar a fortalecer los lazos.

Al inicio de cada encuentro, el equipo encargado de coordinar introduce la temática a trabajar brindando la posibilidad de retomar cuestiones que pueden haber aparecido en el encuentro anterior, para luego darle lugar a lo planificado. Al final de cada encuentro, el equipo profesional elabora conclusiones provisorias que permiten abordar los emergentes surgidos durante ese día.

A continuación, se detallan los momentos que transcurren en cada encuentro del taller, junto con las coordenadas que se trabajan en cada etapa:

- Presentación de la temática
- Expresión a través de la escritura
- Reflexiones de cierre

Primer encuentro

En este primer encuentro es fundamental destinar una parte del tiempo a la presentación del taller, sus objetivos y las actividades, que están enmarcadas por la escritura como una de las herramientas principales del espacio. Es importante despertar el interés de los/as estudiantes, propiciar que se conozcan entre sí y generar un clima de confianza para introducir, de manera gradual, la temática que se aborda.

Se comienza con una “técnica de presentación” que no solo permite que el/la coordinador/a y los/as co-coordinadores/as se presenten, sino que también facilita el conocimiento mutuo. Se propone que el grupo se disponga de manera que todos/as puedan verse (por ejemplo, en ronda), brindando así la oportunidad de que cada uno/a se presente y comparta algo sobre sí mismo/a (su nombre, algún interés personal, etc.). La dinámica elegida para este propósito es “La pelota preguntona”, la cual está pensada para fomentar la participación de manera lúdica y reflexiva. La actividad consiste en que cada participante se presente con su nombre y responda a tres preguntas formuladas por un compañero/a que le lanza la pelota. Una vez que responde, lanza la pelota a otro/a integrante del grupo, repitiendo la modalidad hasta que todos/as se hayan presentado. Con el fin de garantizar un ambiente de confianza y respeto, solo se formulan tres preguntas y no se permite repreguntar, de manera que cada participante pueda decidir qué quiere compartir.

Por último, se procede a la confección de un cuaderno personal, en el que cada participante registra sus reflexiones y experiencias a lo largo de los encuentros, con el propósito de retomar y profundizar estos registros en instancias posteriores.

Una vez llevado a cabo la introducción del taller, sus coordinadores trabajan los *momentos o instancias* de este primer encuentro. A continuación, se especifican, brevemente, cada uno de ellos.

Momentos del taller:

- Presentación de la temática: Se comienza realizando una presentación de la temática que se trabaja en este encuentro. Aquí se apunta a lograr una sensibilización sobre la problemática, por lo que se invita a un/a profesional en Toxicología que aporte conocimiento sobre los efectos del consumo excesivo que dé lugar a trabajar las representaciones sociales, mitos y creencias que existen respecto de los consumos problemáticos de sustancias.
- Expresión a través de la escritura: Se apunta a que cada uno/a, a partir de lo trabajado y con el acompañamiento del/la profesor/a de Lengua y Literatura, vuelque en su cuaderno cuál es la representación que tiene sobre el consumo problemático de sustancias y así produzca un debate sobre la problemática invitando a compartir sus producciones. La idea es reflexionar sobre los estereotipos y miradas que existen en torno a los consumos problemáticos de sustancias para construir diferentes prácticas de cuidado.
- Reflexiones de cierre: Para finalizar el encuentro, los/as coordinadores y co-coordinadores/as hacen una lectura sobre lo trabajado abriendo el espacio para la pregunta y la reflexión.

Segundo encuentro

Aquí el eje de trabajo gira en torno a las representaciones que cada uno/a tiene acerca de las prácticas de cuidado, el posible riesgo que implique el consumo problemático de sustancias y la tensión entre el placer y el riesgo. ¿Qué se entiende por “prácticas de cuidado”, “placer” y “riesgo”? ¿Cómo se piensan? ¿Cómo pueden ser problematizados?

Momentos del taller:

- Presentación de la temática: Se forma nuevamente una ronda y aquí, para abordar el eje que se propone en este encuentro, los/as coordinadores (psicólogo/a y prof. de Lengua y Literatura) acercan referencias a los conceptos de “prácticas de cuidado”, “placer” y “riesgo” para poder desglosarlos y examinarlos en conjunto.
- Expresión a través de la escritura: En un segundo momento, la consigna consiste en trabajar en pequeños grupos seleccionando del material algunas palabras o imágenes que permiten dar una significación diferente a esas representaciones que la sociedad les adjudica, para ello se toman palabras o imágenes que pueden funcionar como disparadores. El objetivo es conocer las representaciones que existen acerca de la temática elegida y trabajar en grupo poniendo en común sus ideas para construir otros puentes que conecten de maneras diferentes a los/as estudiantes con los adultos y que siempre circule la palabra.
- Reflexiones de cierre: Para finalizar el encuentro, los/as coordinadores y co-coordinadores/as realizan una lectura sobre lo trabajado abriendo el espacio para la pregunta y la reflexión.

Tercer encuentro

En el tercer encuentro, los/as adolescentes piensan y construyen propuestas preventivas, es decir, crean caminos alternativos frente a posibles situaciones de consumo problemático de sustancias.

Momentos del taller:

- Presentación de la temática: Se propone que se ubiquen en semicírculo y partiendo previamente de la proyección de un fragmento de un capítulo de la serie “How to Sell Drugs Online (Fast)” (“Cómo vender drogas online (rápido)”) (Bilgeri & Wiemker, 2019–2021), producción alemana de ficción que narra la historia de un adolescente que, junto a un amigo, desarrolla una plataforma digital para la venta

de drogas desde su hogar y que aborda temáticas vinculadas al comercio ilegal en internet, la cultura digital juvenil y las consecuencias éticas y legales que ello implica; se trabaja la problemática abordada a lo largo del taller y se propone pensar estrategias de cuidado para esos personajes, teniendo en cuenta los afectos, sensaciones e ideas que este disparador despierta.

- Expresión a través de la escritura: Para el segundo momento de la actividad, los/as adolescentes retoman su cuaderno personal y escriben en él aquello que pensaron. Se invita a compartirlo con el grupo. Una vez que cada uno/a haya expuesto/compartido lo escrito se puede armar un mural colectivo que sintetice lo trabajado.
- Reflexiones de cierre: Para finalizar el encuentro, los/as coordinadores y co-coordinadores/as realizan una lectura sobre lo trabajado, abriendo el espacio para la pregunta y la reflexión.

Cuarto encuentro

El objetivo de este último encuentro es que quienes coordinan puedan hacer una devolución de lo trabajado hasta el momento, retomando algunas inquietudes y emergentes que han quedado en el camino y situando el recorrido singular que cada estudiante haya podido realizar.

Momentos del taller:

- Presentación de la temática: Reunidos en una ronda los/as coordinadores/a comparten la síntesis de lo elaborado y les dan un lugar a los/as adolescentes para que expresen y compartan los sentimientos sentidos durante la experiencia.
- Expresión a través de la escritura: Cada quien escribe aquello que siente que se lleva consigo y qué le gustaría que se agregue al taller que no se haya incluido durante su transcurso. Luego, se les pregunta si les gustaría participar como acompañantes de aquellos adolescentes que participen durante el desarrollo del siguiente taller.
- Reflexiones de cierre: Para finalizar el encuentro, los/as coordinadores y co-coordinadores/as realizan una lectura sobre lo trabajado abriendo el espacio para la pregunta y la reflexión.

4.3- Evaluación del proyecto

Con la presente propuesta de intervención se espera que, a partir del dispositivo taller, los/as adolescentes transiten por un espacio diferente al escolar. Se trata de una oferta extracurricular que puede propiciar efectos subjetivantes. Asimismo, se apunta a construir nuevas prácticas de cuidado a través del trabajo en conjunto y el fortalecimiento de la comunicación entre los/as adolescentes y sus respectivos coordinadores. Como se ha dicho, la modalidad de trabajo elegida y las acciones descritas se presentan de forma orientativa y flexible, lo que permite realizar ajustes o modificaciones en las actividades a lo largo de su ejecución.

Para evaluar la propuesta se lleva a cabo un análisis continuo de los elementos emergentes, centrado en los procesos y resignificaciones, tanto individuales como colectivos. Este enfoque posibilita una revisión permanente del dispositivo, permitiendo adaptarlo a las necesidades que surjan y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos.

El objetivo central de esta evaluación consiste en leer los acontecimientos que se vayan dando para diagramar los ajustes necesarios que aseguren el logro de los objetivos planteados. En este sentido, se sugiere realizar un retrabajo entre los/as coordinadores/as luego de cada encuentro, en los que se elaborarán informes escritos que recogen los aspectos más significativos y permitirán replantear las estrategias de trabajo, evaluando el grado de consecución de los objetivos y la pertinencia de la temática abordada.

Como cierre del trabajo realizado, se realiza una devolución a la institución educativa, resguardando las cuestiones vinculadas al secreto profesional, pero dando lugar a lo acontecido durante el proceso. Dicha devolución se lleva a cabo mediante un intercambio con el equipo directivo.

Referencias bibliográficas

- Ander-Egg, E. (1999). El taller como sistema de enseñanza-aprendizaje. En *El taller: una alternativa de renovación pedagógica*. Buenos Aires: Editorial Magisterio.
- Augsburger, A. C., Ruggeroni, C., & Castricini, L. (2016). Reflexiones en torno a la prevención y promoción de la salud en escuelas de enseñanza media. Las experiencias desde los testimonios de los jóvenes participantes. Actas de las VIII Jornadas Internacionales de Antropología Social. Buenos Aires: UBA.
- Barcala, A. (2008). Políticas de salud/salud mental en la infancia: un abordaje desde la perspectiva de los derechos. En *Derechos en la niñez: Políticas públicas y efectivización del derecho a la salud en el contexto de la protección integral*. Buenos Aires: Teseo.
- Benedetti, E. (2022). *Hacia un pensamiento clínico acerca del consumo problemático*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Licenciada Laura Bonaparte.
- Bleichmar, S. (2003, septiembre). La educación y el psicoanálisis en la serie de las generaciones (Entrevistado por Sandra Carli). *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, 21.
- Bleichmar, S. (2005). *La subjetividad en riesgo*. Buenos Aires: Topia.
- Buss, P. M. (2006). Una introducción al concepto de promoción de la salud. En C. M. Freitas & D. Czeresnia, *Promoción de la salud: conceptos, reflexiones y tendencias*. Primera ed. Buenos Aires: Lugar.
- Camarotti, A. C., & Kornblit, A.L. (2015). Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo. *Salud Colectiva*, 11(2), 211-221.
- Cassany, D. (2006). *Taller de textos. Leer, escribir y comentar en el aula*. Barcelona: Paidós.
- Colegio Adoratrices. (2022). *Colegio Adoratrices de Argentina*. Disponible en: <https://adoratrices.edu.ar/Colegio/index.html>
- Di Leo, P., Güelman, M., & Sustas, S.E. (2018). *Sujetos de cuidado. Escenarios y desafíos en las experiencias juveniles*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Firpo, S. M. (2009). Adolescentes: entre responsabilidades y castigos. *Topia. Un sitio de psicoanálisis, sociedad y cultura*. Recuperado de: <https://www.topia.com.ar/articulos/adolescentes-entre-responsabilidades-y-castigos>.
- Follari, R. (2013). Acerca de la interdisciplina: posibilidades y límites. Vol. I, núm. 1, septiembre-diciembre.
- Foucault, M. (1983/2003). *Historia de la sexualidad II. El uso de los placeres*. Siglo XXI Editores.

- Hernández, A. M. (2020). El taller como dispositivo de formación y socialización de las prácticas. En L. Sanjurjo (Comp.), *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Rosario: Homo Sapiens.
- Kantor, D. (2008). *Variaciones para educar adolescentes y jóvenes*. Buenos Aires: Del Estante Editorial.
- Kornblit, A. L.; Camarotti, A. C.; Capriati, A. J.; Di Leo, P. F.; Wald, G. D. (2016) Abordaje comunitario de los consumos de drogas: Una propuesta para sistematizar experiencias. Buenos Aires: Teseo Press.
- Ley N°26.206 (2006). Ley de Educación Nacional. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac58ac89392ea4c.pdf>
- Ley N°26.657 (2010). Ley Nacional de Salud mental. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26657-175977/texto>
- Margulis, M. (2001). Juventud: una aproximación conceptual. En S. Donas Burak (Comp.), *Adolescencia y juventud en América Latina*. Cartago: Libro Universitario Regional.
- Obregón, R. (2001). Adolescentes, pobreza y medios. En: S. Donas Burak (Comp.), *Adolescencia y juventud en América Latina*. Cartago: Libro Universitario Regional.
- Pawlowicz, M.P., et al. (2010, octubre). La matriz religiosa en algunos dispositivos de atención por uso de drogas. El caso de los programas de Doce Pasos. En M. Mosqueira (coord.), *Religiones. II Reunión Nacional de Investigadoras/es en Juventudes de Argentina*. Universidad Nacional de Salta, Salta, Argentina. Recuperado de: <https://www.academica.org/maria.pia.pawlowicz/110/2.pdf>
- Quiroga, A., & Pérez, M.J. (2019). El término 'consumos problemáticos', sirve para no estigmatizar a las personas bajo un rótulo tan pesado como es la adicción. Periódico Judicial. Redacción: A. González Esquivel.
- Rascován, S., Korinfeld, D., & Levy, D. (2013). Entre adolescentes, jóvenes y adultos. En *Entre adolescentes, jóvenes y adultos en la escuela. Puntuaciones de época*. Buenos Aires: Paidós.
- Romaní, O. (2004). *Las drogas. Sueños y razones*. Barcelona: Ariel.
- Romaní, O. (2008). Políticas de drogas: prevención, participación y reducción del daño. *Salud Colectiva*, 4(3), 301-318. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/731/73140304.pdf>.
- Sanjurjo, L. (2009). Razones que fundamentan nuestra mirada acerca de la formación de prácticas. En: *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.